



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
11 ABR 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"  
**RECIBIDO**  
12 MAR 2018

Oficio No. 35/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
**VISITADURIA**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 20 y 21 de Marzo de 2018 misma que consta de 30 **fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **95** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

**"PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDAS DE LIBRO DE PROMOCIONES JUZGADO SUJETO A REVISIÓN"**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		02/marzo/18	2012	SEGUNDA	
2		05/marzo/18	2065	SEGUNDA	
3		06/marzo/18	2107	TERCERA	
4		06/marzo/18	2126	SEGUNDA	
5		06/marzo/18	2127	SEGUNDA	
6		06/marzo/18	2128	SEGUNDA	
7		06/marzo/18	2130	SEGUNDA	
8		06/marzo/18	2145	SEGUNDA	
9		08/marzo/18	2194	SEGUNDA	
10		08/marzo/18	2206	SEGUNDA	

11		08/marzo/18	2215	SEGUNDA	
12		09/marzo/18	2228	SEGUNDA	
13		09/marzo/18	2233	SEGUNDA	
14		09/marzo/18	2245	SEGUNDA	
15		09/marzo/18	2254	SEGUNDA	
16	EXH	09/marzo/18	2261	PRIMERA	
17	EXH	12/marzo/18	2277	SEGUNDA	
18		12/marzo/18	2293	TERCERA	
19		12/marzo/18	2303	PRIMERA	
20		12/marzo/18	2307	SEGUNDA	
21		12/marzo/18	2309	SEGUNDA	
22		12/marzo/18	2311	PRIMERA	
23		12/marzo/18	2317	SEGUNDA	
24		12/marzo/18	2320	SEGUNDA	
25		12/marzo/18	2321	SEGUNDA	
26		13/marzo/18	2323	SEGUNDA	
27		13/marzo/18	2326	SEGUNDA	
28		13/marzo/18	2331	SEGUNDA	
29		13/marzo/18	2335	SEGUNDA	
30		13/marzo/18	2349	TERCERA	
31	EXH	13/marzo/18	2363	SEGUNDA	
32		14/marzo/18	2368	SEGUNDA	
33		14/marzo/18	2372	SEGUNDA	
34		14/marzo/18	2374	SEGUNDA	
35		14/marzo/18	2386	SEGUNDA	
36		14/marzo/18	2406	TERCERA	
37		14/marzo/18	2407	SEGUNDA	
38		14/marzo/18	2412	SEGUNDA	
39		15/marzo/18	2413	SEGUNDA	
40		15/marzo/18	2415	SEGUNDA	
41		15/marzo/18	2417	TERCERA	
42		15/marzo/18	2421	TERCERA	
43		15/marzo/18	2422	TERCERA	
44		15/marzo/18	2425	SEGUNDA	
45	EXH	15/marzo/18	2427	SEGUNDA	
46		15/marzo/18	2429	SEGUNDA	
47	AMP	15/marzo/18	2431	SEGUNDA	
48		15/marzo/18	2432	TERCERA	
49		15/marzo/18	2433	TERCERA	
50		15/marzo/18	2434	SEGUNDA	
51		15/marzo/18	2435	SEGUNDA	
52		15/marzo/18	2436	TERCERA	
53		15/marzo/18	2437	SEGUNDA	
54		15/marzo/18	2438	TERCERA	
55		15/marzo/18	2445	TERCERA	
56		15/marzo/18	2446	SEGUNDA	
57		15/marzo/18	2447	TERCERA	
58		15/marzo/18	2448	PRIMERA	
59		15/marzo/18	2450	SEGUNDA	
60		15/marzo/18	2451	SEGUNDA	
61		15/marzo/18	2453	PRIMERA	
62		15/marzo/18	2455	TERCERA	
63		15/marzo/18	2459	TERCERA	
64		15/marzo/18	2460	PRIMERA	
65		16/marzo/18	2461	PRIMERA	
66		16/marzo/18	2462	SEGUNDA	
67		16/marzo/18	2463	TERCERA	
68		16/marzo/18	2464	SEGUNDA	
69		16/marzo/18	2465	PRIMERA	
70		16/marzo/18	2466	PRIMERA	
71		16/marzo/18	2467	PRIMERA	
72		16/marzo/18	2469	PRIMERA	
73		16/marzo/18	2470	SEGUNDA	
74		16/marzo/18	2471	PRIMERA	

75		16/marzo/18	2472	PRIMERA	
76		16/marzo/18	2473	PRIMERA	
77		16/marzo/18	2474	PRIMERA	
78		16/marzo/18	2478	SEGUNDA	
79		16/marzo/18	2481	PRIMERA	
80		16/marzo/18	2484	PRIMERA	
81		16/marzo/18	2488	PRIMERA	
82		16/marzo/18	2489	SEGUNDA	
83		16/marzo/18	2490	SEGUNDA	
84		16/marzo/18	2491	PRIMERA	
85		16/marzo/18	2493	TERCERA	
86		16/marzo/18	2496	TERCERA	
87		16/marzo/18	2500	TERCERA	
88		16/marzo/18	2501	TERCERA	
89		16/marzo/18	2502	PRIMERA	
90		16/marzo/18	2503	PRIMERA	
91		16/marzo/18	2504	PRIMERA	
92		16/marzo/18	2505	TERCERA	
93		16/marzo/18	2506	SEGUNDA	
94		16/marzo/18	2507	PRIMERA	
95		16/marzo/18	2508	TERCERA	

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **11** definitivas y **01** interlocutoria, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		Definitiva	06/03/18	13/02/18	X	X
2.		Definitiva	05/03/18	08/03/18	X	X
3.		Definitiva	05/03/18	08/03/18	X	X
4.		Definitiva	08/03/18	08/03/18	X	X
5.		Definitiva	02/03/18	07/03/18	X	X
6.		Definitiva	02/03/18	07/03/18	X	X
7.		Definitiva	06/03/18	09/03/18	X	X
8.		Definitiva	08/03/18	12/03/18	X	X
9.		Definitiva	08/03/18	12/03/18	X	X
10.		Definitiva	07/03/18	13/03/18	X	X
11.		Definitiva	09/03/18	14/03/18	X	X
12.		Interlocutoria	27/02/18	05/03/18	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 19 de Septiembre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Marzo del 2018, se citaron **265** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **183** definitivas y **65** interlocutorias, norman procedimiento **03** definitivas y **02** interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** Durante el segundo día de la visita para efectos de ratificación siendo las 11:20 horas, se presentó escrito que contiene queja en contra de los funcionarios que indica el mismo, el cual se remitió a la Comisión de Vigilancia y Disciplina por cuerda separada para los efectos legales a que haya lugar.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 06 de Abril de 2018**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles 20 de Marzo del 2018, el suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Handwritten wavy lines on the right margin.

**VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 20 y 21 de Marzo del 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 19 de Septiembre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 16 de Marzo del 2018.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de **JUEZ** del Estado de Baja California está por concluir el próximo **06 del mes de Agosto de 2018**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para la que fue nombrada, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL** adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

#### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de

Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciendose constar la comparecencia del personal adscrito que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

CONSEJO DE LA JUDICATURA

C. JUEZ DEL ESTADO  
VISITADURIA



LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA. Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.  
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MINERVA PRECIADO DOMINGUEZ. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaria.

LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.  
Cuarto Actuario.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Karla Aurora Molina Garnica	Oficina del Titular	Presente
2.-	Martha Jannete Rodríguez Malagón	Oficina del Titular	Falta
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaria Civil	Falta
4.-	Pierina Crisci Loza	1ª. Secretaría Civil	Falta
5.-	Iris Paola Ayala Navarro	2ª. Secretaría Civil	Presente
6.-	Fabiola Beltrán	2ª. Secretaria Civil	Falta
7.-	Claudia Georgina León González	3ª. Secretaría Civil	Presente
8.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	3ª. Secretaría Civil	Falta
9.-	Gabriel Bautista Caballero	Oficialía de Partes	Falta

10.-	Julio Cesar Corona Tamayo	Oficialía de Partes	Falta
11.-	Martha Cecilia Rodríguez Payán	Oficialía de Partes	Falta
12.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	Solicitó día adicional de vacaciones
13.-	Yolanda Castillo Veloz	Comisario	Falta

## CARRERA JUDICIAL

### LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA

CARGO	ADSCRIPCIÓN	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
Secretario de Acuerdos Interino	Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.	19/04/96	19/05/96
Secretario Actuario	Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.	18/05/96	
Secretario de Acuerdos Interino	Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.	09/01/97	07/04/97
Secretario de Acuerdos Provisional	Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.	01/07/97	01/10/97
Secretario de Acuerdos Provisional	Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.	02/10/97	
Secretario de Acuerdos	Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.	08/01/98	
Juez Mixto de Paz	Partido Judicial de Ensenada, B.C.	08/08/02	26/08/2016
Juez de Primera Instancia	Juzgado Cuarto de lo Civil con Especialización En Materia Mercantil	29/08/16	A LA FECHA

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS



Asuntos a conocer (inicios recibidos)	759
Sentencias Definitivas dictadas	183
Sentencias Interlocutorias dictadas	065
Se terminaron por otras causas ( caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios )	841
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	000
Amparos Directos interpuestos	017
Amparos Indirectos interpuestos	026
Audiencias Programadas	939
Audiencias Celebradas	556
Audiencias Diferidas	383
Acuerdos Emitidos	8,571
Exhortos Recibidos	141
Exhortos Girados	056
Libro de Oficios	790
Requisitorias recibidas	000
Promociones recibidas	5,356
Recibos de Ingreso	140

JUZGADO CUARTO DE PRIMER INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B.C.

Handwritten scribbles on the right margin.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Cuarto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

Handwritten signature or scribble.

Handwritten signature or scribble.



**LIBRO DE GOBIERNO**

<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	20 y 21 de Septiembre de 2017
<b>NUMERO DE INICIOS</b>	759
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	██████████
<b>FECHA</b>	16/marzo/2018
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	Si

**LIBRO DE PROMOCIONES**

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	5,356
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDAS DEL LIBRO DE PROMOCIONES</b>	95
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS</b>	257
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	Consecutivo del libro 2,508 Sistema digital 02508/2018
<b>EXPEDIENTE NUMERO</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	16 de Marzo del 2018
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	Tercera
<b>RELATIVA A</b>	Solicita copias certificadas
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	Pendiente de acordarse dentro del término para ello

**“PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDAS DE LIBRO DE PROMOCIONES JUZGADO SUJETO A REVISIÓN”**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN</b>	<b>NUMERO REGISTRO</b>	<b>CORRESPONDIENTE A SECRETARIA</b>	<b>DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC</b>
1	██████████	02/marzo/18	2012	SEGUNDA	
2	██████████	05/marzo/18	2065	SEGUNDA	
3	██████████	06/marzo/18	2107	TERCERA	
4	██████████	06/marzo/18	2126	SEGUNDA	
5	██████████	06/marzo/18	2127	SEGUNDA	
6	██████████	06/marzo/18	2128	SEGUNDA	
7	██████████	06/marzo/18	2130	SEGUNDA	
8	██████████	06/marzo/18	2145	SEGUNDA	
9	██████████	08/marzo/18	2194	SEGUNDA	

10		08/marzo/18	2206	SEGUNDA	
11		08/marzo/18	2215	SEGUNDA	
12		09/marzo/18	2228	SEGUNDA	JUZGADO CUARTO
13		09/marzo/18	2233	SEGUNDA	DE PRIMERA
14		09/marzo/18	2245	SEGUNDA	INSTANCIA CIVIL DE
15		09/marzo/18	2254	SEGUNDA	ENSENADA, B. C.
16		09/marzo/18	2261	PRIMERA	
17		12/marzo/18	2277	SEGUNDA	
18		12/marzo/18	2293	TERCERA	
19		12/marzo/18	2303	PRIMERA	
20		12/marzo/18	2307	SEGUNDA	
21		12/marzo/18	2309	SEGUNDA	
22		12/marzo/18	2311	PRIMERA	
23		12/marzo/18	2317	SEGUNDA	
24		12/marzo/18	2320	SEGUNDA	
25		12/marzo/18	2321	SEGUNDA	
26		13/marzo/18	2323	SEGUNDA	
27		13/marzo/18	2326	SEGUNDA	
28		13/marzo/18	2331	SEGUNDA	
29		13/marzo/18	2335	SEGUNDA	
30		13/marzo/18	2349	TERCERA	
31		13/marzo/18	2363	SEGUNDA	
32		14/marzo/18	2368	SEGUNDA	
33		14/marzo/18	2372	SEGUNDA	
34		14/marzo/18	2374	SEGUNDA	
35		14/marzo/18	2386	SEGUNDA	
36		14/marzo/18	2406	TERCERA	
37		14/marzo/18	2407	SEGUNDA	
38		14/marzo/18	2412	SEGUNDA	
39		15/marzo/18	2413	SEGUNDA	
40		15/marzo/18	2415	SEGUNDA	
41		15/marzo/18	2417	TERCERA	
42		15/marzo/18	2421	TERCERA	
43		15/marzo/18	2422	TERCERA	
44		15/marzo/18	2425	SEGUNDA	
45	B	15/marzo/18	2427	SEGUNDA	
46		15/marzo/18	2429	SEGUNDA	
47	A	15/marzo/18	2431	SEGUNDA	
48		15/marzo/18	2432	TERCERA	
49		15/marzo/18	2433	TERCERA	
50		15/marzo/18	2434	SEGUNDA	
51		15/marzo/18	2435	SEGUNDA	
52		15/marzo/18	2436	TERCERA	
53		15/marzo/18	2437	SEGUNDA	
54		15/marzo/18	2438	TERCERA	
55		15/marzo/18	2445	TERCERA	
56		15/marzo/18	2446	SEGUNDA	
57		15/marzo/18	2447	TERCERA	
58		15/marzo/18	2448	PRIMERA	
59		15/marzo/18	2450	SEGUNDA	
60		15/marzo/18	2451	SEGUNDA	
61		15/marzo/18	2453	PRIMERA	
62		15/marzo/18	2455	TERCERA	
63		15/marzo/18	2459	TERCERA	
64		15/marzo/18	2460	PRIMERA	
65		16/marzo/18	2461	PRIMERA	
66		16/marzo/18	2462	SEGUNDA	
67		16/marzo/18	2463	TERCERA	
68		16/marzo/18	2464	SEGUNDA	
69		16/marzo/18	2465	PRIMERA	
70		16/marzo/18	2466	PRIMERA	
71		16/marzo/18	2467	PRIMERA	
72	A	16/marzo/18	2469	PRIMERA	

Handwritten scribbles and a large 'C' shape on the right margin.

Handwritten signature or scribble in the right margin.

Handwritten signature or scribble in the right margin.

73		16/marzo/18	2470	SEGUNDA	
74		16/marzo/18	2471	PRIMERA	
75		16/marzo/18	2472	PRIMERA	
76		16/marzo/18	2473	PRIMERA	
77		16/marzo/18	2474	PRIMERA	
78		16/marzo/18	2478	SEGUNDA	
79		16/marzo/18	2481	PRIMERA	
80		16/marzo/18	2484	PRIMERA	
81		16/marzo/18	2488	PRIMERA	
82		16/marzo/18	2489	SEGUNDA	
83		16/marzo/18	2490	SEGUNDA	
84		16/marzo/18	2491	PRIMERA	
85		16/marzo/18	2493	TERCERA	
86		16/marzo/18	2496	TERCERA	
87		16/marzo/18	2500	TERCERA	
88		16/marzo/18	2501	TERCERA	
89		16/marzo/18	2502	PRIMERA	
90		16/marzo/18	2503	PRIMERA	
91		16/marzo/18	2504	PRIMERA	
92		16/marzo/18	2505	TERCERA	
93		16/marzo/18	2506	SEGUNDA	
94		16/marzo/18	2507	PRIMERA	
95		16/marzo/18	2508	TERCERA	

#### LIBRO DE OFICIOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS</b>	790
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA A JUICIO</b>	
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>REMITIDO A</b>	Inscribir embargo
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	Registro Público de la Propiedad y de Comercio 16 de Marzo del 2018

#### LIBRO DE APELACIONES

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.</b>	08
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	01
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	00
<b>CONTRA AUTOS</b>	07
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Ordinario Mercantil Si

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B. C.	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA		00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA		00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA		00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA		00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA		00
CONFIRMAN AUTO		00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO		00
REVOCAN AUTO		00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA		00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN		01
NO SE ADMITE APELACIÓN		00
TERMINA POR CONVENIO		00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES REMITIR		04
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER		03

**RELACIÓN DE APELACIONES**

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		Auto	20/septiembre/17	28/septiembre/17	
2.		Auto	12/octubre/17	06/febrero/18	
3.		Auto	05/diciembre/17	05/diciembre/17	
4.		Auto	12/octubre/17	06/noviembre/17	
5.		Sentencia Definitiva	05/enero/2017	05/enero/18	
6.		Auto	11/diciembre/2017	Desistimiento	
7.		Auto	18/enero/2018	24/enero/18	
8.		Auto	20/febrero/18	02/marzo/18	

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS**

AMPAROS INTERPUESTOS	17
CONCEDIDOS	00
DESECHADOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA	17
EN TRÁMITE	17

**LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS**

<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	26
<b>CONCEDIDOS</b>	06
<b>NEGADOS</b>	06
<b>SOBRESEÍDOS</b>	02
<b>EN TRAMITE</b>	12

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	56
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	03
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	00
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	45
<b>EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS</b>	08
<b>CANCELADOS</b>	01
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	23
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>DIRIGIDO A:</b>	Juez Civil en turno Mexicali Baja California
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazar demandado
<b>REMITIDO MEDIANTE OFICIO</b>	139

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	141
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	027
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	002
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	018
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	092
<b>OTRAS CAUSAS</b>	002
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	066
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>PROVENIENTE DE</b>	Monterrey N.L.
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazar



**LIBRO DE REQUISITORIAS**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA



JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

**SIN MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN**

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	140
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	██████████
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	██████████
<b>DE FECHA</b>	16 de marzo del 2018
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$ ██████████
<b>CONCEPTO</b>	Consignación en pago
<b>ENTREGADO</b>	Pendiente

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA JANNETE RODRÍGUEZ MALAGÓN**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**LIBROS DE SENTENCIAS**

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>265</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>197</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>068</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>183</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>011</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>065</b>
<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>001</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS</b>	<b>003</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS</b>	<b>002</b>

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		Definitiva	06/03/18	13/02/18	X	X
2.		Definitiva	05/03/18	08/03/18	X	X
3.		Definitiva	05/03/18	08/03/18	X	X
4.		Definitiva	08/03/18	08/03/18	X	X
5.		Definitiva	02/03/18	07/03/18	X	X
6.		Definitiva	02/03/18	07/03/18	X	X
7.		Definitiva	06/03/18	09/03/18	X	X
8.		Definitiva	08/03/18	12/03/18	X	X
9.		Definitiva	08/03/18	12/03/18	X	X
10.		Definitiva	07/03/18	13/03/18	X	X
11.		Definitiva	09/03/18	14/03/18	X	X
12.		Interlocutoria	27/02/18	05/03/18	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>INICIADO</b>	29 de mayo del 2017
<b>FOJAS</b>	37
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	30 de octubre del 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	15 de noviembre del 2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se <b>condena</b> a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$██████████ pesos ██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón de ██████████ por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, mismos que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo, lo anterior en los términos del considerando IX de la presente resolución.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se <b>absuelve</b> a la parte demandada... de pagar a la parte actora... los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demandada ... un término improrrogable de CINCO DÍAS, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>



<b>PODER JUDICIAL</b> <b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> <b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b> <b>DEL ESTADO</b> <b>DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>PODER JUDICIAL</b>	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b> [REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIADO</b>	12 junio del 2017
<b>FOJAS</b>	39
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	23 Noviembre del 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	06 de Diciembre del 2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a... a pagar a la parte actora ... la cantidad de \$ [REDACTED] pesos [REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, la cual deriva de dos pagarés suscritos con fecha 09 de Febrero del 2013, el primero de ellos por la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y el segundo por la cantidad de \$ [REDACTED] pesos [REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a la parte demandada..., a pagar a favor de la parte actora..., al pago de <u>intereses ordinarios</u> a razón del [REDACTED] por ciento) mensual, desde la fecha de suscripción a la fecha de vencimiento del documento (base de la acción; así tambien se condena al pago de la cantidad que resulte de aplicar el [REDACTED] por ciento) mensual desde la fecha de vencimiento hasta la fecha en que se liquide en su totalidad el adeudo, por concepto de <u>intereses moratorios</u>. Siendo importante señalar que ambos intereses que deberán ser regulados en el incidente respectivo de ejecución de sentencia, en la inteligencia que ambos pagarés fueron suscritos con fecha nueve de febrero del dos mil trece, y son pagaderos a la vista, tal y como se desprende de abos documentos, por lo que se tiene como fecha de vencimiento el día en que se realizó la diligencia de requerimiento de pago respectivo.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando respectivo.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se concede a la parte demandada ... un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b>, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B.C.

3  
m

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIADO</b>	29 de mayo del 2017
<b>FOJAS</b>	35
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	03 de Noviembre del 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	24 de noviembre del 2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora..., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$██████████ pesos (██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del ██████████ (██████████ cero ██████████ por ciento) mensual, generados a partir del incumplimiento de pago y los que se actualicen hasta la total solución del adeudo, mismos que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo, lo anterior en los términos del considerando IX de la presente resolución.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se absuelve a la parte demandada... a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demandada ... un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b>, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>INICIADO</b>	07 de agosto del 2017
<b>FOJAS</b>	31
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13 de febrero del 2018
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	28 de febrero del 2018
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora..., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$██████████ pesos (██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del ██████████ por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, toda vez que los pactados fueron regulados, intereses que deberán ser computados en el incidente correspondiente, lo anterior en los términos del considerando IX de la presente resolución.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se absuelve a la parte demandada... de pagar los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demandada ... un término improrrogable de CINCO DÍAS, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>

Handwritten wavy lines on the right margin.

Handwritten signature or scribble on the right margin.

Handwritten signature or scribble at the bottom right of the table.



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	09 de agosto del 2017
FOJAS	32
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14 de febrero del 2018
FECHA DE SENTENCIA	01 de marzo del 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora..., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$██████████ pesos (██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del ██████ por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, toda vez que los pactados fueron regulados, lo anterior en los términos del consierando IX de la presente resolucion.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demandada ... un término improrrogable de CINCO DÍAS, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>

**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro observa que las sentencias se encuentran:

A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectivamente.

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 20 de Marzo de 2018, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Miércoles 21 de Marzo del 2018.

### SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día Miércoles 21 de Marzo del 2018, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, Juez Cuarto Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando la lista de asistencia al personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

**LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA. Presente.**

**Constancia.** Siendo las 09:45 horas del segundo día de la visita para efectos, se retira el Lic. Zepeda Berrelleza del recinto que alberga el Juzgado Cuarto Civil Especializado en Materia Mercantil, por serle necesario trasladarse a la ciudad de Mexicali, para atender asuntos propios derivados de convocatoria del Consejo de la Judicatura del Estado para elección de Magistrado. Continuando, por tal motivo, la visita con la asistencia de la Licenciada María Vanessa Sánchez Vergara Primer Secretario de Acuerdos.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.**  
Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MINERVA PRECIADO DOMINGUEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.**  
Adscrita a la Primer Secretaría.

**LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

**LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.**  
Adscrito a la Tercer Secretaria.

**LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.**  
Cuarto Actuario.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Karla Aurora Molina Garnica	Oficina del Titular	Presente
2.-	Martha Jannete Rodríguez Malagón	Oficina del Titular	Presente
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaria Civil	Presente
4.-	Pierina Crisci Loza	1ª. Secretaría Civil	Presente
5.-	Iris Paola Ayala Navarro	2ª. Secretaría Civil	Presente
6.-	Fabiola Beltrán	2ª. Secretaria Civil	Presente
7.-	Claudia Georgina León González	3ª. Secretaría Civil	Presente
8.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	3ª. Secretaría Civil	Presente
9.-	Gabriel Bautista Caballero	Oficialía de Partes	Presente
10.-	Julio Cesar Corona Tamayo	Oficialía de Partes	Presente
11.-	Martha Cecilia Rodríguez Payán	Oficialía de Partes	Presente
12.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	Presente
13.-	Yolanda Castillo Veloz	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



## SECRETARIAS DE ACUERDOS



### PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	219
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	159
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	060
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,558

Las **60** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>MOTIVO</b>	<b>TOTAL</b>
No exhibieron pliego	01
Incomparecencia de las partes	12
No se notificó (no vive, no se localizó domicilio)	02
Se desistieron de la prueba	20
No se preparó por estarse promoviendo	16
Desistimiento de la instancia	03
A petición de la parte actora	02
Se suspendió el procedimiento	01
Desistimiento de la acción	03
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **17 de Abril del 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED], juicio Sumario de Desahucio, audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y citación de sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	17
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	17/enero/18
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	13/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	No ha lugar acordar días y horas inhábiles, abogado no autorizado

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	18
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	28/noviembre/17
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se señala fecha para audiencia de ratificación

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	43
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	08/septiembre/17
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	13/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Desahogo audiencia confesional de demandada

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	187
<b>JUICIO</b>	Providencias Precautorias de Retención de Bienes
<b>INICIO</b>	13/febrero/18
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	13/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Aclaración de auto inicial

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	59
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	29/noviembre/17
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Desahogo de audiencia Confesional de actor





SEGUNDA SECRETARIA



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B.C.

A cargo de la LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	412
AUDIENCIAS CELEBRADAS	241
AUDIENCIAS DIFERIDAS	171
ACUERDOS EMITIDOS	3,087

Las 171 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO	TOTAL
No se localizó el domicilio buscado	77
Desistimiento de instancia o acción	08
Desistimiento de la prueba	25
No comparecieron las partes estando citadas	56
Domicilio procesal cerrado	05
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 23 de abril del 2018 relativa al Expediente No. [REDACTED] juicio Ejecutivo Mercantil, audiencia programada para el desahogo de testimoniales por exhorto.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	115
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	28/junio/16
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	05/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Caducidad

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	40
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	30/enero/15
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Autoriza abogados procuradores

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	141
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	29/mayo/17
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	23/febrero/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se señala fecha para desahogo pruebas

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	37
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	14/junio/17
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Cambio de depositario del bien embargado

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	66
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	27/junio/2016
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	31/enero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Sentencia Definitiva



**TERCER SECRETARIA**



A cargo de la LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	308
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	156
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	152
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,926

Las 152 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO: PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO</b>	13
<b>DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA</b>	24
<b>DOMICILIO PROCESAL CERRADO/NO SE NOTIFICÓ PRUEBA</b>	45
<b>NO EXHIBIERON EDICTOS</b>	70

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de Junio del 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] juicio Ejecutivo Mercantil, audiencia programada para el desahogo de Remate primera almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	28
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	11/febrero/16
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	07/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Caducidad de la instancia

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	08/marzo/18
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	09/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Admisión

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	76
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	11/agosto/17
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Desahogo audiencia de reconocimiento de firma y contenido, citación para sentencia

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	105
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	08/diciembre/16
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se señala fecha para desahogo de pruebas testimoniales

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	49
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	07/agosto/17
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12/marzo/18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se señala fecha para desahogo de pruebas de ambas partes

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



## SECRETARIOS ACTUARIOS



REGISTRO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENREÑADA, B. C.

- 1) A cargo de la Licenciada **BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	478
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	274
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	204
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA	██████████ 16/Marzo/18
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar Acuerdo Inicial a la parte actora, diligenciado

Los 204 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS NO LOCALIZADOS/INEXACTOS	33
DOMICILIOS CERRADOS	82
NO SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA	33
NO ESTABA DEMANDADO	16
DOMICILIO VACÍO	21
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	01
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	18

- 2) A cargo del Licenciado **DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	407
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	250
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	152
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	005
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA</b>	██████████ 16/Marzo/18
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Emplazamiento, diligenciado

Los 152 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	34
<b>NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	64
<b>NO SE ENCONTRÓ EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	15
<b>NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO</b>	17
<b>NO ESTABA EL DEMANDADA</b>	04
<b>FUERA DE LA CIUDAD</b>	10
<b>ATENDIÓ MENOR DE EDAD</b>	05
<b>A PETICION DEL ACTOR</b>	01
<b>NO ATENDIERON EL CITATORIO</b>	02

3) A cargo del Licenciado **CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	331
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	179
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	152
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	000
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA</b>	██████████ 16/Marzo/18
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Emplazamiento, diligenciado

Los 152 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



DOMICILIOS INEXACTOS	15
DOMICILIOS CERRADOS	52
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	55
DOMICILIO VACÍO	03
NO SE ENCONTRÓ PRESENTE EN EL MOMENTO	04
NO ESPERARON EL CITATORIO	01
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA Y/O MATERIAL	13
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	06
NO ACUDIÓ A CITA	03

4) A cargo del Licenciado **BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	276
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	162
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	114
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	16/marzo/18
DILIGENCIA A REALIZAR	Embargo, diligenciado

Los **114** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS NO LOCALIZADOS/INEXACTOS	13
DOMICILIOS CERRADOS	55
NO SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA	33
NO ESTABA DEMANDADO	02
DOMICILIO VACÍO	04
NO ATENDIERON CITATORIO	05
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	02

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### OFICIALÍA DE PARTES

A cargo de los CC. GABRIEL BAUTISTA CABALLERO, JULIO CESAR CORONA TAMAYO, MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYÁN Y DIANA YADIRA ZEPEDA PERALTA, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

### INTENDENCIA

A cargo de la C. YOLANDA CASTILLO VELOZ, quien tiene bajo su responsabilidad la limpieza de las instalaciones del juzgado sujeto a revisión; constatando que durante el lapso de la visita contaron con instalaciones pulcras y ordenadas.

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante los dos días en que se practicó la visita, el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

• Durante el segundo día de la visita para efectos de ratificación siendo las 11:20 horas, se presentó escrito que contiene queja en contra de los funcionarios que indica el mismo.



JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSEÑANES, B.C.

• De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

VISITADURIA

• El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Me reservo el derecho que se me ha otorgado.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 14:30 horas del día 21 de Marzo de 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California

**LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**  
Juez Cuarto de lo Civil del Partido  
Judicial de Ensenada, Baja California



**LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**  
Primer Secretaria de Acuerdos



**LIC. MINERVA PRECIADO DOMINGUEZ**  
Segunda Secretaria de Acuerdos



**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ**  
Tercer Secretaria de Acuerdos



EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 35/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES